



CHARCAS

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Orden y trabajo para *transformar*

REQUISITOS PARA PERMISO DE INHUMACIÓN

- Acta de defunción de la persona fallecida
- Copia de credencial del solicitante
- Copia de Recibo de pago del permiso.
- Recibo de pago en el área de caja del departamento de Tesorería Municipal